

REGLAMENTO

CARRERA MTB - 2DA EDICIÓN "GIRO AL SAN CARLOS"

9 de Noviembre de 2025

Consideraciones Generales

El Equipo de Dirección de la prueba controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. A él se deberán remitir los corredores ante cualquier duda en los temas técnicos de circuito, competencia, clasificaciones, etc.

La organización podrá suspender o prorrogar fechas sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural. La organización podrá suspender el evento por cuestiones climáticas, de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. El nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido final será comunicado en la charla técnica a realizarse previo a la largada de la prueba.

La participación en esta competencia implica para el participante al asunción de la responsabilidad por los datos suministrados, la aceptación plena del reglamento, y el pago de los gastos de inscripción.

La organización se reserva el derecho de admisión. Quien adúltere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

• Al momento de ACREDITAR, todos los corredores deberán FIRMAR el deslinde de responsabilidad y PRESENTAR el Certificado de Aptitud, de no cumplir estos requisitos NO podrán participar de la competencia

La Carrera

El recorrido de la prueba será en su totalidad en bicicleta, siendo automáticamente excluido quien reciba ayuda externa, o haya subido en vehículos de cualquier tipo. No está permitido que los competidores sean seguidos o acompañados por vehículos (bicicletas, motos, etc.) en ninguna parte del recorrido, el participante podrá ser descalificado. Los competidores deberán respetar las decisiones del Director de Carrera, este tendrá la última palabra ante cualquier discrepancia.

Equipamiento Obligatorio

Cada corredor deberá utilizar: caramañola una o dos como mínimo. **IMPORTANTE:** la organización controlará el cumplimiento de esta pauta de

carácter OBLIGATORIO para ingresar en la manga de largada, no pudiendo ingresar a la zona de largada quienes no cumplan este requisito.

Seguridad

Cada participante será exclusivo y excluyente responsable de su decisión de tomar parte del evento, deslindando de antemano toda responsabilidad respecto de los organizadores y/o los sponsors de la competencia, ante el hipotético acaecimiento de daños a sí o sus pertenencias, con motivo o en ocasión del desarrollo del evento.

Cada participante deberá asumir todos los gastos de emergencias médicas, a excepción de la cobertura que se le da en la carrera con ambulancia, enfermeros y seguro del corredor. Durante la competencia habrá ambulancias para asistir a aquellos participantes que lo requieran.

Cada participante debe tener su propia cobertura médica en caso de accidente y debe comunicar a la Organización, en la ficha de inscripción, el nombre de su cobertura médica, así como un teléfono de urgencias.

Derivaciones hospitalarias: el equipo de asistencia de la organización derivará la atención de los participantes al Dispensario Municipal, y en caso de mayor gravedad, a un nosocomio de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Todo traslado efectuado por terceros a cualquier centro de atención no será responsabilidad de la organización. La Organización no se hará cargo de los gastos por accidentes una vez que se traslade a la persona al hospital.

Los circuitos cuentan con personal de la organización para señalar el sentido de la prueba y, en caso de que algún corredor lo necesitara, solicitar asistencia médica dentro del operativo de prevención que incluye gente especializada para la ocasión.

La Organización podrá impedir que un participante continúe interviniendo en la competencia, en caso de que el staff aconsejare lo contrario. Tal decisión no dará derecho a reclamo alguno hacia la Organización, sponsors y/o staff médico. Una vez finalizado el evento no podrá reclamarse la asistencia de un médico a la Organización.

Para la SEGURIDAD de todos los participantes se dispondrá un operativo preventivo, que incluye: Médico y ambulancia en zona largada/llegada. Personal en moto/ cuatriciclos, recorriendo todo el trayecto de la competencia. Camionetas a fin de realizar traslados urgentes de médicos. Equipo de comunicaciones VHF.

Toma de tiempos – Clasificación

Se premiara hasta el 3 puesto en la general y 5 puesto en categoría de cada distancia.

El tiempo de los cronómetros comienza con la largada de la competencia y se detiene una vez cruzada la meta. Resultará ganador en cada categoría aquel que

complete el recorrido en el menor tiempo, sin haber infringido las reglas de la competencia.

Solo pueden aspirar a clasificar aquellos que realicen el recorrido completo. La Organización puede sumar tiempo a los competidores que se penalicen, así como también obligarlos a detener la marcha en los Puntos de Control para cumplir una sanción.

La clasificación se establece por el tiempo de carrera de los competidores que realicen el recorrido completo, al cual se sumarán las penalizaciones correspondientes si las hubiera.

Abandono

Cualquier participante que decida abandonar lo deberá comunicar de inmediato a la Organización. Será obligatorio abandonar en un puesto de control.

La Organización no se encuentra obligada a trasladar a la llegada al participante que haya hecho abandono de la competencia, deberán esperar en el puesto hasta terminar el evento para ser trasladados al punto de inicio, excepto que el abandono obedezca a una imposibilidad física de continuar por haber sufrido un accidente o lesión grave.

Estos serán trasladados de forma inmediata.

Reclamos

Todas las protestas y/o reclamos deberán ser presentadas por escrito a la Organización. El Director de la prueba tiene la facultad de imponer penalidades o dar créditos al tiempo de los participantes.

Las resoluciones que determine el Director serán comunicadas a los competidores, no existiendo posibilidad de reclamo alguno al respecto.

Responsabilidad

Cada participante se inscribe bajo su propia responsabilidad y es el único que juzga sobre la conveniencia de comenzar la competencia y proseguirla, con pleno conocimiento de los riesgos que el desarrollo de la competición puede llevarlo a enfrentar.

Deslindan de antemano al organizador y/o empresas auspiciantes de toda responsabilidad penal o civil en caso de accidente corporal o material que pueda producirse en " GIRO AL SAN CARLOS 2da edición ". La Organización se reserva el derecho, luego de consultar al staff médico, de prohibir a un competidor, tanto largar la competencia como, en su caso, continuarla, si a criterio de la Organización existe riesgo para la salud del mismo.

La inscripción en "GIRO AL SAN CARLOS 2da edición ", implica la aceptación de los términos y condiciones redactados en el presente reglamento, cuyos términos los participantes declaran expresamente conocer.

Seguro

Los corredores están asegurados con una póliza de Accidentes.

Medio Ambiente

Se recuerda a todos los competidores la importancia de mantener el medio ambiente limpio en las carreras de MTB. Deben guardar todos sus residuos, sean papeles de barras de cereales, envases de gel o botellas plásticas. Quienes no respeten esta consigna podrán ser penalizados hasta con la exclusión del evento.

Política de devolución/reintegro

En caso de no poder participar de la prueba , se reconocerá, para cualquier otra competencia del año, o del año siguiente (NO pudiendo sobrepasar una fecha mas allá del "año calendario"), la mitad del dinero abonado en la inscripción, es decir, el 50% del total de la inscripción, (en el vencimiento que correspondiere).

Esto, se tomara como gasto de logística, sin derecho este a ser reclamado para devolución o reintegro económico. ESTE RECONOCIMIENTO, SE HARA CON EL PREVIO ENVIO DE UN CORREO ELECTRONICO, A LA ORGANIZACION, por parte del participante, con la antelación de hasta 20 días previos al evento

Si existiese cancelación de la prueba, por causas de fuerza mayor, la misma se reprogramara. Aquel participante que no pudiese concurrir, se le reconocerá el valor de lo abonado, para cualquier otra prueba siguiente, del calendario, o del año siguiente (NO pudiendo sobrepasar una fecha mas allá de "año calendario")

Cambios de titularidad de inscriptos:

Los cambios y/o transferencias de titularidad, de aquel participante ya inscripto, que no pudiese participar de la competencia, NO SERAN PERMITIDOS, DENTRO DE LOS 25 DIAS PREVIOS AL EVENTO.

No se permitirá la transferencia de dinero abonado, de un participante que por diversos motivos no pudiese estar en la prueba, hacia otro participante.

Contacto

senderodelaquilacr@gmail.com

Encuentranos en: [Facebook](#) [Instagram](#)